

---

# Capítulo 1 Comercio-Inversiones y el Desarrollo

---

## 1-1 La Realidad y la Importancia de Comercio-Inversiones para el Desarrollo

### 1-1-1 La Importancia de Comercio e Inversiones para el Desarrollo de Países en Vías de Desarrollo

#### (1) El Crecimiento Económico y Comercio-Inversiones

La cooperación en el campo de comercio-inversiones es el tipo “orientado hacia el crecimiento”

La promoción para introducir el comercio y la inversión directa cumple una función muy importante para el crecimiento económico, puesto que trae consigo el aumento del empleo, la activación del sector privado y el desarrollo y flujo de nuevas tecnologías. **La cooperación relacionada a Comercio-Inversiones es una cooperación típica del tipo “Orientado hacia el Crecimiento” con el objetivo final de desarrollar la economía de los países en vías de desarrollo.**

#### (2) La Globalización Económica y la Función del Gobierno de los Países en Vías de Desarrollo

Para los gobiernos de los países en vías de desarrollo la integración adecuada al sistema de libre comercio internacional es una problemática sumamente importante

Como el sujeto principal tanto para el comercio como para inversiones es el sector privado, la función más importante del gobierno de los países en vías de desarrollo sería el ordenamiento ambiental para promover y activar las actividades económicas. En los últimos años, con la aceleración irreversible de la globalización económica, **muchos países en vías de desarrollo tienen dificultades de lograr el crecimiento económico si dejan de participar en la corriente de la globalización. De manera que para los gobiernos de estos países es una problemática importantísima, obtener suficientes beneficios con la integración adecuada al sistema internacional de libre comercio, encabezado por la OMC.**

Además para poder integrarse adecuadamente al sistema de libre comercio, el gobierno de un país en vías de desarrollo deberá: Analizar el ambiente económico internacional del área en que se encuentra su propio país y la situación interna del país; formular el programa de liberalización económica adecuada, considerando la orden y la velocidad de la liberalización comercial y de inversiones; ordenar el sistema ejecutivo nacional para poder corresponder a las reglas del sistema de libre comercio; implementar políticas internas para minimizar el impacto negativo a corto plazo que acompaña a la política integral.

## **1-1-2 El Significado de la Cooperación Relacionada a Comercio –Inversiones dentro de la Asistencia para el Desarrollo (Definición de la Corriente Principal de la Cooperación para el Comercio)**

### **(1) La Reducción de la Pobreza y la Cooperación Tipo Orientado hacia el Crecimiento**

El crecimiento económico es una condición necesaria para la reducción de la pobreza

Como se encuentra señalado concretamente en “Los Objetivos de Desarrollo del Milenio” (*Millennium Development Goals: MDGs*) de las Naciones Unidas, tanto la sociedad internacional como la comunidad de asistencias, **formaron un reconocimiento común de que la máxima problemática de los países en vías de desarrollo es la reducción de la pobreza.** Para lograr la solución de esta problemática, existen dos grandes maneras de pensar: por un lado, existe la idea de enfocar la asistencia aplicando directamente las contramedidas para la pobreza, con la finalidad de lograr resultados concretos utilizando recursos limitados; y por el otro, la idea de que debe dar importancia a la cooperación tipo “Orientado hacia el crecimiento,” puesto que el crecimiento económico y la reducción de la pobreza son inseparables y para reducir la pobreza no solamente debe recurrir a tratamientos sintomáticos, sino que deberá realizarse con el comercio, inversiones y ordenamiento de la infraestructura.

La función que realizó la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) del Japón en pro del desarrollo económico de los países del Sudeste Asiáticos es altamente valorado; y como resultado, en estas regiones se ha avanzado la reducción de la pobreza; nuestro país está dando mayor importancia a esta última idea. Por otro lado, en las recientes conferencias internacionales sobre el desarrollo como la Conferencia de Naciones Unidas llevada a cabo en Monterrey (Marzo de 2002) sobre La Financiación para el Desarrollo; o la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (WSSD, Agosto de 2002), existen donantes que han cambiado de la primera idea tradicional a la última; vislumbrándose la **tendencia a dar mayor importancia a la cooperación tipo “Orientado hacia el crecimiento” con el comercio-inversiones, etc. incluso para la reducción de la pobreza.**

### **(2) La Revalorización de la Cooperación Relacionada a la Inversión para el Desarrollo**

La inversión privada, es necesaria para responder a la demanda de recursos financieros para el desarrollo

Así como se ha escrito en párrafos anteriores, la sociedad internacional realiza esfuerzos con miras a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Sin embargo, la realidad es que existe el problema de la insuficiencia de los recursos financieros. Con el recurso o presupuesto interno de los países en vías de desarrollo y los recursos oficiales como los de AOD, no alcanzan para lograr los objetivos. Los efectos positivos de transferencia a países en vías de desarrollo, que aporta la inversión directa a través de la producción y la tecnología de

administración, siempre han sido apreciados. **En consideración a la necesidad de responder a la demanda de recursos para el desarrollo, con miras a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se reconoce que la cooperación del sector privado, incluyendo la inversión directa, es imprescindible para el desarrollo.** Desde el punto de vista que puede aprovecharse la AOD para el ordenamiento del ambiente con fines de asignar recursos del sector privado como la inversión directa, etc., se está revalorizando el significado de la cooperación de AOD relacionada a inversiones.

La OMC es un Patrimonio Público Internacional que sostendrá el crecimiento económico a nivel global

### **(3) El Mantenimiento del Sistema de Libre Comercio para el Crecimiento Sostenible de la Economía**

Como se representa en la cooperación para el Medio Ambiente, responder a las problemáticas de alcance global, que no sólo se limita al desarrollo de un país en vías de desarrollo, es la función principal de la AOD. En cuanto al **Sistema de OMC**, en la realidad existen diferentes formas de ver; sin embargo, posee características de **Patrimonio Público imprescindible para la sociedad internacional, con el objetivo de asegurar el desarrollo económico sostenible a nivel global.** Desde la perspectiva de mantener y desarrollar el sistema de libre comercio, es importante la cooperación por parte de los países desarrollados para la adecuada integración de los países en vías de desarrollo, al sistema de OMC.

## **1-2 Definiciones de Comercio e Inversión**

### **1-2-1 El Comercio**

#### **(1) Comercio Internacional**

Si definimos el “comercio internacional” en forma simple, sería: **Realizar las transacciones de compra-venta atravesando las fronteras de los países.** Tradicionalmente, cuando se habla de “comercio,” se refería generalmente a la compra-venta de “objetos” o mercancías. No obstante, en los últimos años está aumentando cada vez más la importancia relativa<sup>1</sup> y la demanda del comercio de servicios como el transporte, los viajes, la comunicación, la financiación y otros, acompañando al desarrollo de los servicios dentro de la economía.

#### **(2) Liberalización y Facilitación del Comercio**

“**La liberalización comercial**” es un concepto que se utiliza ampliamente como lo opuesto al proteccionismo. Sin embargo, podemos definir como: **La disminución de aranceles altos y la eliminación de barreras no**

<sup>1</sup> El comercio de servicios del año 2000 (en base a monto de exportaciones) llega a 1,435 Mil Millones de Dólares, ocupando el 18.8% del comercio mundial (del total de comercio en bienes y servicios). [Fuente: OMC(2001)]

**arancelarias que limitan el comercio, con el objetivo de desarrollar el comercio internacional.**

“**La facilitación comercial**” es un conjunto de medidas y trámites que por ejemplo, se simplifican y facilitan los complicados procesos de importación; y pueden aplicarse a impedimentos, con excepción de las barreras arancelarias y no arancelarias. Puede definirse como: **Promoción del comercio con el objetivo de desarrollar el comercio internacional, eliminando los factores que lo impiden.** Con lo cual, se espera la disminución de los costos, aumento de la transparencia y la posibilidad de pronóstico de transacciones comerciales. Por lo tanto, a diferencia de la liberalización comercial que necesita de la coordinación de políticas e intereses de diferentes países, no existe país alguno que proteste contra las directrices de la facilitación comercial. Sin embargo, en la práctica, muchos países en vías de desarrollo están reacios a establecer reglas para la facilitación comercial, por motivos como la falta de recursos humanos y financieros o la falta de infraestructura. Debido a esta situación, se busca el asegurar asistencias para: Especificar las necesidades y problemáticas preferenciales para la facilitación comercial; apoyo técnico adecuado; y la cooperación para el incremento de capacidades de los países en vías de desarrollo<sup>2</sup>.

### **1-2-2 La Inversión**

**La inversión (Inversión Extranjera)** se define como el **Traslado Internacional de Capitales**. Por lo general cuando se habla de inversión, se refiere a la Inversión Extranjera Directa (*Foreign Direct Investment: FDI*) y/o a la Inversión Extranjera Indirecta o de Portafolio (*Foreign Portfolio Investment: FPI*).

Según el concepto, “La Inversión Extranjera Directa” se define como: el traslado internacional de capital a largo plazo, para que el capitalista pueda desarrollar actividades económicas en el país receptor de ese capital; o la acción que una empresa realiza para comprar acciones de una compañía extranjera con el fin de intervenir en la administración de dicha compañía o para realizar el préstamo. En cuanto a “La Inversión Extranjera Indirecta” (Inversión en bonos y acciones; inversión de portafolio) se define como: La que con objetivo de obtener ganancias sobre acciones o dividendos, adquiere bonos y acciones extranjeras<sup>3</sup>, no siendo su finalidad realizar actividades económicas como la posesión de bienes y/o su administración.

La inversión directa se considera importante desde el punto de vista del desarrollo, ya que ésta permite realizar la transferencia de “know how” de la

<sup>2</sup> Párrafo 27 de la Declaración Ministerial de Doha (Noviembre de 2001) de la Cuarta Reunión Ministerial de OMC.

<sup>3</sup> En comparación a la claridad del concepto, en la estadística es imprecisa. Por lo que la definición varía según países e instituciones. Por lo común se diferencia como sigue: En caso que la inversión es mayor al 10% de acciones o del capital se define como “Inversión Directa” y en caso que es menor al porcentaje anterior, como “Inversión Indirecta.”

tecnología y la administración además del tránsito del capital.

Por otro lado, en los foros internacionales para discutir y establecer reglas para inversiones, con la finalidad de liberalizar (eliminación de regulaciones) y proteger la inversión extranjera, frecuentemente entran en controversias sobre el objetivo del alcance, si se limitaría a la inversión directa nada más o se incluiría la inversión indirecta también.

En el presente informe, con excepción de la determinación explícita, se establece que la inversión se refiere a la Inversión Extranjera Directa.

### 1-3 Tendencias Internacionales

Cada donante realiza cooperaciones con el objeto de que los países en vías de desarrollo gocen de los méritos de la liberalización comercial

Con el avance de la globalización económica, la diferencia entre los “ganadores” que tienen la capacidad para gozar de los beneficios de la liberalización y los “perdedores” que no tienen esa capacidad, se hace cada vez más patente. Considerando esta situación, **Los donantes están desarrollando cooperaciones con el propósito de que los países en vías de desarrollo puedan cumplir obligaciones y ejercer derechos con certeza, dentro del sistema multilateral de comercio representado por la OMC; además del ordenamiento de sistemas internos para que puedan gozar de los méritos de la liberalización económica.**

Así mismo, en las reuniones para el comercio multilateral es cada vez mayor la consideración hacia los países en vías de desarrollo. La 3ª. Reunión Ministerial de la OMC, llevado a cabo en Seattle en noviembre de 1999, ha fracasado en el establecimiento de la nueva ronda de negociaciones debido al enfrentamiento de intereses entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo; en especial, por no considerar con suficiencia al grupo de sociedad civil que está en contra de la liberalización comercial.

El flujo de Reuniones Internacionales:  
Fracaso en la Reunión Ministerial de OMC en Seattle para establecer una nueva Ronda de Negociaciones  
La importancia que se dio al apoyo para países en vías de desarrollo en la Reunión Ministerial de OMC en Doha  
Compromisos de contribución por los donantes de los países para el fondo de DDAGTF

Con esta lección, **En la 4ª. Reunión Ministerial, realizada en noviembre de 2001 en Doha, se ha puesto atención a la posición de los países en vías de desarrollo, poniéndose de manifiesto en la Declaración Ministerial al término de la reunión, el mejoramiento en el acceso al mercado para los productos de estos países, así como la necesidad de cooperación técnica a los mismos.** En respuesta a esta Reunión Ministerial de Doha, se fundó la Fundación para la Cooperación Técnica a los Países en Vías de Desarrollo (*Doha Development Agenda Global Trust Fund: DDAGTF*) y en la Reunión de Compromisos que se llevó a cabo en marzo del 2002 en Ginebra, se ha declarado una contribución de 2,200 Millones de Yenes (por parte del Japón es de 110 Millones de Yenes) por parte de diversos países. De esta manera, existen fondos políticos por los que incluso en los foros de negociación multilateral de comercio se reconoce claramente la necesidad de considerar a los países en vías de desarrollo. Por lo que en los últimos años, el interés de cooperar en el campo de comercio-inversiones por parte de los donantes, es

El objeto principal de las cooperaciones será el "Incremento de Capacidades" que posibilitará la creación del ambiente propicio

cada vez mayor.

Debido a que el sujeto principal de las actividades económicas como el comercio y la inversión es, en principio el sector privado, **muchos donantes establecen como objeto principal, la asistencia para el ordenamiento ambiental que sostiene las actividades económicas del sector privado (crear el ambiente que hace posible "enabling environment") y no tanto establecer como objetivo la promoción de comercio o la introducción de capitales como tal.** Como ejemplo práctico podemos citar: La formación de recursos humanos para el sector gubernamental responsable de realizar negociaciones multilaterales de comercio en foros como la OMC; introducción y operación de políticas y sistemas compatibles con las reglas de comercio multilateral amigables con el mercado internacional.

En los últimos años, en este tipo de cooperaciones, se ha incrementado el reconocimiento de que es sumamente importante llevar adelante "el incremento de capacidades" para que el mismo gobierno de países en vías de desarrollo, por su propia iniciativa, construya y administre las políticas y los sistemas. Y no realizar con iniciativa de países desarrollados, la aplicación forzada de políticas y sistemas relacionados al comercio, a los países en vías de desarrollo. Para lograr un efectivo incremento de capacidades, los donantes comparten el consenso de la importancia que tienen los puntos que se muestran más abajo, así como se puede observar en las directrices de la OCDE<sup>4</sup>, aprobado en abril del 2001, y que también puede servir como referencia para estudiar las directrices de la cooperación en el campo de comercio-inversiones por parte del Japón.

### (1) Enfoque Integral

En las cooperaciones tradicionales en el campo de comercio-inversiones, la corriente principal se conformaba de proyectos simples con enfoque en la frontera, por ejemplo, para mejorar las operaciones aduaneras o la búsqueda de productos para la exportación, etc. **Sin embargo, esto no es suficiente si realmente se pretende promocionar el comercio e inversiones. Es importante diseñar las actividades de cooperación de modo integral, con miras a cubrir también por detrás de las fronteras ("behind the border").**

Es decir, el consenso es que se debe dar importancia por ejemplo a: La construcción y establecimiento de políticas y sistemas internas que sean compatibles con las reglas internacionales, representadas por los acuerdos de la OMC; y la atención a los impactos negativos (la ampliación de la brecha entre los ricos y pobres, problemas medioambientales, empeoramiento de condiciones laborales, etc.) que podría afectar a la economía interna debido a la liberalización económica. **Para garantizar este tipo de enfoques integrales, se considera la necesidad de colocar el enfoque del comercio dentro de la**

Puntos a observar para un efectivo "Incremento de capacidades":

- Enfoque integral.
- Asegurar "la conciencia de la iniciativa propia" que posibilite el involucramiento de las partes interesadas.
- Importancia del proceso de cooperación.
- Cooperación hecho a la medida según las necesidades.
- Coordinación entre donantes / Fortalecimiento de funciones de los propios donantes.

<sup>4</sup> OECD (2001)

**corriente principal (*mainstreaming*) y en el marco de proyectos globales o generales como los programas nacionales de desarrollo de los países en vías de desarrollo, o del Documento Estratégico para la Reducción de la Pobreza (PRSP).** Dicho de otro modo, es importante tener el punto de vista para posicionar las actividades económicas como medios para el desarrollo y no como objetivos en sí, la promoción de comercio e inversiones.

## **(2) Participación de las Partes Interesadas, Conciencia de la Iniciativa Propia**

Para hacer funcionar realmente este tipo de enfoques integrales, **es importante involucrar a las partes interesadas como la sociedad civil<sup>5</sup>, y las ONGs además de los sectores gubernamental, privado y académico; y para lograr esto, es imprescindible la “conciencia de la iniciativa propia.”** Además en cuanto al sector gubernamental, se reconoce la importancia de involucrar, aparte de los ministerios e instituciones tradicionalmente relacionados con el comercio, a las instituciones responsables de finanzas y otros ministerios e instituciones del gobierno.

## **(3) Proceso de Cooperación**

**Puede decirse que el enfoque principal de las actividades de la cooperación es el propio hecho de ir formalizando los acuerdos relacionados a la política y sistemas internos del país, a través del estrechamiento de comunicaciones entre las partes interesadas. En este sentido, es muy importante el “proceso” de la cooperación.** Dentro de los grandes cambios en la forma de pensar de la asistencia para el desarrollo, en que la importancia ha pasado desde las asignaciones hacia los resultados, se puede señalar el punto por el que la importancia que se da al proceso de cooperación es cada vez mayor, con el objeto de lograr los resultados.

## **(4) Cooperación que Responda a las Necesidades**

Del mismo modo que las influencias de la globalización difiere según los países, **de acuerdo a las diferentes condiciones como el nivel de desarrollo, la estructura económica, etc., las necesidades de la asistencia en el campo de comercio-inversiones también son diversas; lo cual, indica la necesidad de cooperaciones individuales hechas a la medida, del lado de los países en vías de desarrollo.** El hecho de realizar las cooperaciones que respondan a las necesidades es muy importante para asegurar la conciencia de la iniciativa propia; posiblemente para evitar la impresión de que “los países desarrollados pretenden obligar el comercio multilateral, por medio de la asistencia, para

---

<sup>5</sup> Es un concepto no muy claro. Sin embargo, puede suponer que sean por ejemplo, sindicatos laborales, asociaciones de consumidores, medios masivos de comunicación, etc.

dirigirlo en favor de sus beneficios” y así mantener la neutralidad política.

### **(5) Coordinación entre los Donantes, el Incremento de Capacidades de los Propios Donantes**

Para poder desarrollar con efectividad el enfoque integral, anteriormente citado, sería efectivo ir combinando adecuadamente los recursos de asistencia de los donantes que son limitados; por otro lado, se reconoce la importancia de que los mismos donantes vayan incrementado sus capacidades a través de experiencias, con el objeto de ofrecer asistencias en el campo de comercio e inversiones.

#### **Recuadro 1-1 Qué es la OMC?**

En 1948, se creó el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) como el reglamento internacional básico para el comercio internacional. Y es el foro de discusiones sobre reglas internacionales de comercio. Como resultado de la Ronda de Uruguay, en respuesta a la solicitud de fortalecer el sistema de GATT, se crearon las nuevas reglas (Acuerdos de OMC) y se determinó la creación de un organismo internacional que administre estas nuevas reglas. Así nació la OMC el 1º. de enero de 1995.

El “Acuerdo de OMC” es el conjunto de acuerdos firmados a través de la “Declaración de Marrakesh (generalmente llamado el Acuerdo por el que se establece la OMC)” por la que se creó la Organización Mundial del Comercio, incluyendo los documentos anexos. Los Anexos 1 a 3 forman parte esencial del Acuerdo por el que se establece la OMC, de modo que para ser miembro de OMC el país aspirante debe aceptarlos. Respecto al Anexo 4, cada país miembro puede decidir si acepta o no. Y solamente es efectivo entre los países que aceptaron este Anexo.

Pueden citarse 3 de los conceptos básicos establecidos en el acuerdo de la OMC, que forman la disciplina internacional del comercio en base a reglas y son los siguientes:

#### **1) Principio MFN (*Most-Favored-Nation Treatment* = Trato de la Nación Más Favorecida)**

Es el concepto por el que se debe dar de inmediato y sin condición alguna, el tratamiento más favorable que se da a algún país con relación a los aranceles de importación, etc. a todos los países miembros por igual.

#### **2) Tratamiento NT = Principio de Trato Nacional**

Con relación a los impuestos internos y decretos nacionales que se aplican a los productos de importación, debe dar tratamiento que no tenga desventaja en comparación a productos similares nacionales.

#### **3) Transparencia**

Se busca la claridad de procesos administrativos que afectan a las actividades comerciales. Se solicita el establecimiento correcto de las leyes y reglamentos y la implementación en base a los mismos.

### **Lista de Acuerdos de la OMC**

#### **(Acuerdo por el que se establece la OMC y los documentos anexos)**

Acuerdo Marrakesh por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (Llamado el Acuerdo por el que se establece la OMC)

#### Anexo 1

##### (1) Anexo 1 A: Acuerdos Multilaterales sobre el Comercio de Mercancías

(A) Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (Llamado GATT 1994)

(B) Acuerdo sobre la Agricultura.

(C) Acuerdo sobre la aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Llamado Acuerdo SPS)

(D) Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido (Llamado Acuerdo Multifibras)

(E) Acuerdo sobre los Obstáculos Técnicos al Comercio (Llamado Acuerdo TBT)

(F) Acuerdo sobre las Medidas en Materia de Inversiones relacionadas con el Comercio (Llamado Acuerdo TRIMs)

(G) Acuerdo relativo a la aplicación del Artículo VI del GATT 1994 (Llamado Acuerdo Anti-dumping)

(H) Acuerdo relativo a la aplicación del Artículo VII del GATT 1994 (Llamado Acuerdo de Valoración en Aduana)

(I) Acuerdo sobre Inspección previa a la Expedición

(J) Acuerdo sobre las Normas de Origen

(K) Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación

(L) Acuerdo sobre Subvención y Medidas Compensatorias

(M) Acuerdo sobre la Salvaguarda.

##### (2) Anexo 1 B: Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (Llamado GATS)

##### (3) Anexo 1 C: Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Llamado Acuerdo TRIPs)

Anexo 2: Entendimiento relativo a las Normas y Procedimientos por los que se rige la Solución de Diferencias (Entendimiento sobre la solución de diferencias Llamado DSU).

Anexo 3: Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales

Anexo 4: Acuerdos Comerciales Plurilaterales

(A) Acuerdo sobre el Comercio de Aeronaves Civiles

(B) Acuerdo sobre Compras del Sector Público

(C) Acuerdo Internacional de los Productos Pecuarios (Terminado a finales de 1997)

(D) Acuerdo Internacional de la Carne de Bovino (Terminado a finales de 1997)

## 1-4 Tendencias de la Asistencia por Parte del Japón

Tendencias de la asistencia por parte del Japón:

- El ordenamiento ambiental que promueva el comercio e inversiones.
- El Incremento de Capacidades con el objeto de que de los países en vías de desarrollo se integren adecuadamente al sistema de la OMC.

**Debido a que la Cooperación Relacionada a Comercio-Inversiones tiene como sujeto principal al Sector Privado, se ha venido implementando con el objeto de desarrollar el ordenamiento ambiental que promueva las actividades de comercio, inversiones directas, etc., de las empresas del sector privado.** Dentro de los documentos de NEW AID PLAN<sup>6</sup> (Nuevo Plan de Desarrollo Industrial de los Países Asiáticos) formulado en 1980; la Carta de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (1992) formulada en 1990; y la Política a Mediano Plazo Relativo a la AOD (1999) señalan como directriz de la asistencia, asignar esfuerzos para promover el desarrollo en general, de los países en vías de desarrollo por medio de la implementación, manteniendo una relación orgánica entre la AOD, la inversión directa del sector privado y el comercio. Además, consideran también fortalecer la coordinación entre otros flujos oficiales que no pertenecen a la AOD y el sector privado. En la Política a Mediano Plazo Relativo a la AOD, se exponen los siguientes puntos:

- **Es necesario asignar esfuerzos para programas integrales, procurando una relación solidaria, con una clara distribución de funciones y aprovechando todos los recursos posibles de utilizar que poseen los diferentes sujetos principales** como los países en vías de desarrollo, países desarrollados, organismos internacionales, sector privado, ONG, etc., con la finalidad de potenciar los resultados del desarrollo.
- Especialmente en estos últimos años, en los países en vías de desarrollo como en Asia, América Central y Sudamérica, es cada vez más importante la función que cumple el sector privado en comercio e inversiones para el desarrollo de estos países. En atención a esta situación, al mismo tiempo de implementar el ordenamiento ambiental necesario para promover las actividades y el flujo de recursos del sector privado, asignar mayor importancia en la asistencia a aquellas partes en donde el flujo de recursos privados tiene dificultades y con cuidados, para que la distribución de recursos sea justa y efectiva, así como en la corrección de diferencias.

<sup>6</sup> Es un paquete de asistencia tres en uno que incluye la asistencia, la inversión directa y la importación. Este paquete de asistencia del Japón, fue anunciado en 1987 por el Ministro de Comercio e Industria Sr. Tamura en Bangkok, Tailandia. Es un Plan Integral que, con la premisa de que el país receptor asigne esfuerzos con iniciativa propia en el ordenamiento del ambiente para las inversiones extranjeras, promover en forma general, planificada y coordinada: Por un lado, la cooperación con base en el sector privado que consta de inversiones directas de compañías japonesas y la importación al Japón; y por el otro, la asistencia múltiple con base gubernamental para el ordenamiento de infraestructura necesaria, con hardware, software, recursos financieros, etc.

Adicionando a la tendencia ya citada de “enfoques para el desarrollo,” en los últimos años, desde la perspectiva de mantener el sistema de comercio multilateral, se implementan también cooperaciones con “enfoques para el comercio.”

Debido a la necesidad de establecer una nueva ronda de negociaciones con temas equilibrados, suficientes y amplios, **procurar el incremento de capacidades con miras a lograr que los países en vías de desarrollo puedan integrarse adecuadamente al sistema de la OMC, es una problemática muy importante.** Desde este punto de vista, el gobierno de Japón ha propuesto la elaboración del Programa para el Incremento de Capacidades relacionado al cumplimiento de obligaciones de la OMC (Plan Estratégico de APEC) para los países en vías de desarrollo del área de APEC, en la Reunión de Ministros de Comercio del año 2000; esta propuesta fue aprobada en la Reunión Cumbre de APEC del mismo año. Considerando esta situación, la JICA se viene implementando desde 2002, proyectos de Estudio de Desarrollo “Programa de Cooperación en el Incremento de Capacidades para la OMC, en el Área de APEC” en 4 países de ASEAN que incluye Tailandia, Indonesia y otros.